



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 900/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 10/06/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto.- Que es objeto de la presente convocatoria la selección de una plaza de vigilante de caminos públicos, funcionario de carrera, que se relaciona en la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Lopera del año 2021 aprobada por Resolución de Alcaldía nº 01129/2021, de fecha 16 de Diciembre de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 241 de fecha 21 de Diciembre del 2021, mediante el sistema de selección del concurso-oposición y turno libre, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación	Escala	Subescala	Grupo	Plaza	Nivel Complemento Destino	Situación	Fo Acc
Vigilante Caminos públicos	Administración Especial	Servicios Especiales	C2	1	14	Vacante	Cor Opc

Resultando.- Que el puesto de vigilante de caminos públicos tendrá las funciones de: Vigilancia que garantice el uso y servicio público de los caminos públicos y vías pecuarias**, ** así como formulación de denuncias en caso necesario.

Visto.- Que se han redactado con fecha 7 de Julio del 2022 las correspondientes Bases para la provisión de una plaza de vigilante de caminos públicos, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Lopera (Jaén), mediante el sistema de selección del concurso-oposición y turno libre.

RESOLUCIÓN

La Alcaldesa-Presidenta, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por la presente, por la presente,





HA RESUELTO:

*****PRIMERO.- *****Aprobar las Bases reguladoras de la convocatoria para la provisión como funcionarios de carrera, mediante el sistema de selección del concurso-oposición y turno libre, de una plaza de vigilante de caminos públicos, perteneciente a la escala de administración especial, servicios especiales, Grupo C2, la cual se encuentra incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Lopera del año 2021. (B.O.P Jaén nº 241 de fecha 21/12/2021).

*****SEGUNDO.- *****Que se publique la convocatoria junto con las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Tablón de anuncios (físico y electrónico (<https://lopera.sedelectronica.es/>)) del Ayuntamiento de Lopera y página web municipal (www.lopera.es), y se dé cumplimiento a los demás trámites legales y reglamentarios. El plazo para presentar solicitudes, conforme al Anexo II de las Bases, se establece en 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el B.O.E de un extracto de la presente convocatoria.

*****TERCERO.- *****Expirado el plazo de presentación de instancias, la Sra Alcaldesa-Presidenta dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión de las causas de exclusión. Dicha Resolución, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios físico y electrónico del Ayuntamiento de Lopera (<https://lopera.sedelectronica.es/>), señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación, a partir de la publicación de la citada resolución en el B.O.P de Jaén.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

